

Comision de
Frontera

50

Simon de Lopez 8.º 12
1826

El Comisionado que suscribe
haviendo sus notas del Sr. Com. te.
General, de 29. de Diciembre 10
y 8 del presente Ercas, y jun-
tamente todos los articulos
que ellos expresan

Las puertas y ventanillas se allan
acomodadas en un buque pro-
visionalmente, y igualmente
todas las especies que pueden ser
aprovechadas por el rol o el agua

Solo resta saber a que
habra si en el caso de que no
pueda ser toda la carga en
los articulos embarcarse con
preferencia, el Comisionado
en que toda puede ser, y en
cuanto este caso alcanza para
efectuarse, pero en el caso

de que el buque no pueda recibir todos el cargamento pueden quedar algunos estendabuzos para el Sr. General de la jurisdiccion de que abaja por la jurisdiccion de que se cumpliere con algunos que pueden costar en la parte occidental del Rio Colorado, en cuyo punto el comisionado que suscribe los ha visto personalmente y familias colictas en cultura

Deviendo proceder a la carga el manto 18. del presente en un mes de necesidad para pronta wateracion

El que suscribe al xalustas al Sr. General se recibe con un mes distinguida consideracion.

Agustin Provas

Sr. Com. General de Fronteras
 Dr. Juan Manuel de Provas